

Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código:	CDB-GPE-F-10
INFORME DE OFITIÓN	Versión:	02
INFORME DE GESTIÓN		

## INFORME DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

## PRESENTADO POR PRESIDENTE DEL CONCEJO JHON BLERT CORENA AHUMADA

### **VIGENCIA 2023**

Dirección Carrera 5 # 50-43 2º, piso Celular 316 2536401

Correo electrónico <u>www.concejobarrancabermeja.gov.co</u> o pqrsd@concejobarrancabermeja.gov.co

Carrera 5 # 50-43, email presidencia@concejobarrancabermeja.gov.co , secretario@concejobarrancabermeja.gov.co www.concejobarrancabermeja.gov.co Barrancabermeja – Santander-Colombia





Concejo Municipal	
BARRANCABERMEJA	

## Código:

CDB-GPE-F-10

02

Versión:

## TABLA DE CONTENIDO

### INTRODUCCIÓN JUSTIFICACIÓN

- INFORMACIÓN GENERAL
- 1.1. GENERALIDADES
- 1.1.1. Ubicación
- 1.1.2. Alcance
- 1.1.3. Misión
- 1.1.4. Visión
- 1.2. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES
- 1.3. REPRESENTACIÓN LEGAL
- 1.4. ESTRUCTURA ORGÁNICA
- 2. INFORME DE LA GESTIÓN
- 2.1. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE
- 2.1.1. ÁREA DE PRESUPUESTO
- 2.1.1.1. El Presupuesto de Ingresos
- 2.1.1.2. El Presupuesto de Gasto del Concejo MUNICIPAL
- 2.1.1.3. Ejecución de Cuentas por Pagar y Reservas Presupuestales
- 2.1.2. PAGADURÍA
- 2.1.2.1. Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP)
- 2.1.2.2. Certificado de Compromiso Presupuestal (CP)
- 2.1.2.3. Comprobantes de Egreso (C.E)
- 2.1.3. ÁREA CONTABLE
- 2.1.3.1. Estado De Situación Financiera
- 2.1.3.2. Estado de resultados
- 2.1.4. Gestión de Pagos
- 2.1.4.1. Pago de nómina y prestaciones sociales
- 2.1.4.2. Pago de seguridad social empleados
- 2.1.4.3. Pago seguridad social concejales
- 2.1.4.4. Pago de honorarios de concejales
- 2.1.4.5. Pago de contratos de prestación de servicios y unidades de apoyo normativo:
- 2.1.5. Actividades de cumplimiento normativo, tributario y de rendición de cuentas
- 2.1.5.1. Alcaldía MUNICIPAL de Barrancabermeja
- 2.1.5.2. Dirección de Impuestos y Adunas Nacionales DIAN
- 2.1.5.3. Gobernación Santander
- 2.1.5.4. Contraloría MUNICIPAL
- 2.1.5.5. Otros
- 2.2. ATENCIÓN AL CIUDADANO Y PLAN ANTICORRUPCIÓN
- 2.2.1. El Sistema de Atención al Ciudadano





## Código: CDB-GPE-F-10

Versión:

02

### INFORME DE GESTIÓN

- 2.2.2. PQRSD
- 2.2.3. Plan de Actividades de gestión documental y archivo
- 2.2.4. Plan Anticorrupción
- GESTIÓN MISIONAL Y GOBERNANZA
- 3.1. INFORME DE SESIONES
- 3.2. Proyectos de Acuerdos proyectos de acuerdos radicado "radicado"
- 4. PLAN DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS
- 4.1. INFORMACIÓN BASES TECNOLÓGICAS
- 4.1.1. Plan de tecnología de la información
- 4.1.2. Plan de seguridad y privacidad de la información
- 4.1.3. Plan para el tratamiento de riesgos de la seguridad de la información
- GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
- 5.1. PLANTA DE PERSONAL
- 5.2. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- 5.3. Plan de capacitación
- 5.4. Plan de incentivos
- 6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- 6.1. CONTRATACIÓN
- 6.1.1. SELECCIÓN ABREVIADA.
- 6.1.1.1. SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.
- 6.1.1.2. SELECCCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA.
- 7. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- 7.1. Plan de Manejo Ambiental.

**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES** 





INFORME DE GESTIÓN

## Código:

CDB-GPE-F-10

Versión:

02

### INTRODUCCIÓN

El Concejo Municipal de Barrancabermeja es una Corporación Político Administrativa y pública, elegida popularmente para períodos de cuatro (4) años, integrado por 17 concejales, quienes cumplen funciones constitucionales de control político sobre la administración MUNICIPAL. (Constitución, Art. 312).

De acuerdo a la Ley 136 de 1994, Art. 38 *Funciones de control*. Corresponde al Concejo ejercer función de control a la administración municipal. Con tal fin, podrá citar a los secretarios, jefes de departamento administrativo y representantes legales de entidades descentralizadas, así como al Personero y al Contralor. Las citaciones deberán hacerse con anticipación no menor de cinco días hábiles y formularse en cuestionario escrito. El debate no podrá extenderse a asuntos ajenos al cuestionario y deberá encabezar el orden del día de la sesión. También podrá el Concejo solicitar informaciones escritas a otras autoridades municipales. En todo caso, las citaciones e informaciones deberán referirse a asuntos propios del cargo del respectivo funcionario.

Este informe de gestión presenta los resultados de la gestión realizada por el presidente del Concejo de Barrancabermeja, los honorables concejales y el equipo de apoyo durante el año 2023, en cada una de las líneas estratégicas aprobadas en la Resolución 003 de 2023 y en cada uno de los planes aprobados mediante la resolución 009 de 2023.





## INFORME DE GESTIÓN

Código: CDB-GPE-F-10

Versión: 02

### **JUSTIFICACIÓN**

La presentación del presente informe de gestión está justificada por la **Ley 951 de 2005 Art.10.** Los servidores públicos responsables al servicio de los poderes y entidades descentralizadas, así como las empresas de economía mixta del Estado y demás entes públicos enunciados en los artículos 1° y 2° de esta ley, deberán preparar la entrega de los asuntos y recursos mediante acta administrativa en la que se incluirá en su caso:

- A. El informe resumido por escrito de la gestión del servidor público saliente.
- B. Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos materiales, financieros y humanos, así como los bienes muebles e inmuebles a su cargo, debidamente actualizados a la fecha de la entrega.
- C. Detalle de los presupuestos, programas, estudios y proyectos.
- D. Obras públicas y proyectos en proceso.
- E. Reglamentos, manuales de organización, de procedimientos, y
- F. En general, los aspectos relacionados con la situación administrativa, desarrollo, cumplimiento o en su caso desviación de programas y demás información y documentación relativa que señale el reglamento y/o manual de normatividad correspondiente.





INFORME DE GESTIÓN

## Código:

CDB-GPE-F-10

02

Versión:

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. GENERALIDADES

### 1.1.1. Ubicación





Las oficinas del Concejo Municipal están ubicadas en el Palacio Municipal, Carrera 5 # 50-43, segundo y tercer piso.

### 1.1.2. Alcance

Ejercer el Control político a la Administración MUNICIPAL y sus entidades adscritas. Estudio y aprobación de proyectos de acuerdo para el desarrollo del Distrito de Barrancabermeja.

### 1.1.3. Misión

El Concejo Municipal de Barrancabermeja "Como corporación administrativa le corresponde velar por el fortalecimiento de la participación ciudadana, a fin de hacer parte del desarrollo integral y equitativo de los habitantes del Municipio de Barrancabermeja, ejerciendo control político y cumpliendo los mandatos constitucionales y legales con el compromiso ético, activo e integral de los servidores públicos que lo conforman".





Concejo	Municipal
BADDANC	V DEDIVE I V

## Código:

CDB-GPE-F-10

Versión:

02

### 1.1.4. Visión

El Concejo Municipal de Barrancabermeja proyecta ser la mejor corporación administrativa pública del país, logrando, promoviendo y coadyuvando a la administración central a generar una mejor calidad de vida de los habitantes del Puerto Petrolero, supeditando el interés particular al interés general, respetando la dignidad humana, la diversidad de ideas y la pluralidad de culturas.

### 1.2. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

Por valores se entiende aquella forma de ser y de actuar de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.

Los valores institucionales que inspiran y soportan la gestión del Concejo Municipal de Barrancabermeja relacionados a continuación, son los definidos en la Declaración de Principios y Valores éticos:

- a. COMPROMISO: Es la capacidad de alinearse y tomar como propios los proyectos y propósitos institucionales.
- b. **HONESTIDAD:** Es la más grande virtud y un principio rector que mueve al hombre a actuar con rectitud, honradez y veracidad en todo y cada uno de los actos de la vida y evidenciada en actuaciones claras y transparentes.
- c. TRANSPARENCIA: garantizar el derecho de todos los ciudadanos a conocer información propia de la actividad de la institución, observando claridad en su trabajo y accesibilidad con quien tenga interés jurídico y legítimo en los asuntos de su competencia, brindando información comprensible y verificable.
- d. RESPONSABILIDAD: Es la obligación moral y la disposición de responder siempre eficaz y honestamente con las tareas, obligaciones y compromisos asignados, aportando lo mejor de sí mismo. Ser responsable implica capacidad para reconocer y hacerse cargo de las consecuencias de sus actuaciones y omisiones.





## INFORME DE GESTIÓN

Código:	CDB-GPE-F-10

Versión: 02

- e. CALIDAD: Filosofía de trabajo consistente en desempeñar bien las funciones, actividades y tareas asignadas de manera que satisfagan permanentemente las necesidades y expectativas de los clientes internos y externos. Con el propósito de generar confianza y que al ciudadano se le considere el eje principal de la gestión del Concejo para la prestación de servicios, nuestros procesos estarán orientados hacia el mejoramiento integral de la calidad de vida de nuestros usuarios y beneficiarios y a incrementar su nivel de satisfacción.
- f. **CONFIANZA:** Es la proyección de la credibilidad en el actuar, se materializa en acciones consistentes entre lo que se dice y lo que se hace.
- g. LEALTAD: Es el compromiso que tenemos de defender lo que creemos y en quien creemos; es ser fiel y firme en pensamiento, palabra y obra con una institución que ha depositado su confianza en nosotros.
- h. **RESPETO:** Es un valor fundamental para la convivencia social, implica aceptar que todos somos diferentes y únicos, es aceptar al otro, reconocer y no vulnerar sus derechos; también incorpora el aprecio por el entorno o medio ambiente, su cuidado y la observancia de conductas para preservarlo y dignificarlo.
- i. VOLUNTAD DE SERVICIO: Es la disposición para cumplir las funciones asignadas como servidores públicos con toda la atención y esmero, privilegiando el interés general sobre el particular, proyectando el trabajo cotidiano hacia la eficiencia y eficacia del servicio que prestamos a la ciudadanía, fin último y razón de ser de las entidades públicas.
- j. SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN: Es actuar en unión, sintiendo como propias las causas, intereses y responsabilidades de otros, de manera desinteresada y oportuna, expresando un alto grado de integración.

### 1.3. REPRESENTACIÓN LEGAL

Para el actual periodo legislativo hace las veces de representante legal de la Corporación, el Concejal JHON BLERT CORENA AHUMADA, en calidad de Presidente de la Corporación, acompañado por una Junta Directiva elegida entre los mismos Concejales y un Secretario General.





Concejo Municipal
RADDANCAREDMEIA

Código:

Versión:

CDB-GPE-F-10

INFORME DE GESTIÓN

02

### Mesa Directiva 2023

Presidente: JHON BLERT CORENA AHUMADA

Primer Vicepresidente: JORGE LUIS ESCALANTE VIANA, Segundo Vicepresidente: EDGARDO MOSCOTE PABA, Secretario General: FRANKLIN ANDRÉS NÚÑEZ CUELLAR.

### 1.4. ESTRUCTURA ORGÁNICA



Nota: A corto plazo se debe hacer un análisis del organigrama ya que esta por cargo y no se encuentran áreas, lo que imposibilita otorgar responsabilidades dentro del sistema de gestión de calidad.





Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código:	CDB-GPE-F-10
	Versión:	02
NEODME DE OEGTIÓN		

### 2. INFORME DE LA GESTIÓN

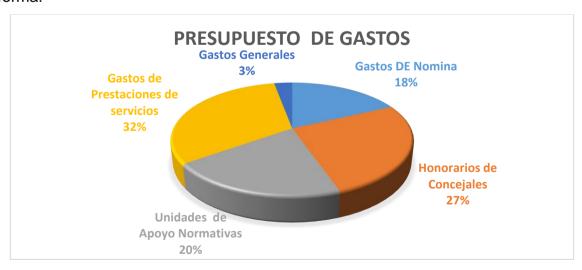
El 17 de enero del año 2023 mediante resolución 003 se adoptó el plan de acción para la vigencia 2023. En el Artículo 2 se establece la planeación estratégica de la Institución mediante 6 líneas estratégicas: A) Gestión Institucional y legítima, B) Gestión misional y gobernanza; C) Gestión del talento humano; D) Gestión administrativa; E) Gestión ambiental; F) Gestión y participación ciudadana (Ver anexo plan de acción)

# **2.1. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE** (corte 20 de diciembre 2023)

### 2.1.1. ÁREA DE PRESUPUESTO

Que mediante la resolución 0113-2022, la mesa directiva del Concejo Municipal de Barrancabermeja liquidó para la vigencia 2023 el presupuesto de la misma entidad con un valor de \$ 5,944,216,587.00; mas dos (2) adiciones por la suma de \$314,041,581 según acuerdos municipales No 51 y 69 de 2023.

Se aprobó el presupuesto del Concejo Municipal liquidado por la Resolución Nº 0113 de 2023, por la mesa directiva del Concejo Municipal, distribuido de la siguiente forma:



Fuente: Concejo Municipal de Barrancabermeja, fecha de la información 15 de Diciembre de 2023

El presupuesto del Concejo Municipal de Barrancabermeja se basa en Transferencias para funcionamiento y el cual solo puede recibir hasta 1.5%, según lo establece el artículo 10º de la a ley 617 de 2000, que reza " que recibirá hasta el 1,5% de los ingresos de libre destinación del

Carrera 5 # 50-43, email <a href="mailto:presidencia@concejobarrancabermeja.gov.co">presidencia@concejobarrancabermeja.gov.co</a>, <a href="mailto:secretario@concejobarrancabermeja.gov.co">secretario@concejobarrancabermeja.gov.co</a> <a href="mailto:secretario@concejobarrancabermeja.gov.co">secretario@concejobarrancabermeja.gov.co</a> <a href="mailto:secretario@concejobarrancabermeja.gov.co">secretario@concejobarrancabermeja.gov.co</a> <a href="mailto:secretario@concejobarrancabermeja.gov.co">secretario@concejobarrancabermeja.gov.co</a> <a href="mailto:secretario@concejobarrancabermeja.gov.co">secretario@concejobarrancabermeja.gov.co</a> <a href="mailto:secretario">secretario@concejobarrancabermeja.gov.co</a> <a href="mailto:secretario">Barrancabermeja.gov.co</a> <a href="mailto:secretario">Barrancabermeja.gov.co</a> <a href="mailto:secretario">secretario</a> <a href="mail





Concejo Municipal	
BARRANCABERMEJA	

# Código: CDB-GPE-F-10 Versión: 02

### INFORME DE GESTIÓN

presupuesto de rentas del municipio, posterior a la deducciones de rentas cedidas, pignoradas o asignadas por acuerdo o para la conformación de fondos, Mas honorarios de los concejales, los cuales la ley 617 de 2000, y En la ley 1368 de 2009, ordena que el número de sesiones extraordinarias se incrementa en 40 sesiones y además que el valor de cada sesión se calcularía con el valor de las sesiones del año anterior más el IPC del año en curso.

### 2.1.1.1. Presupuesto de Ingresos del Concejo Municipal

El presupuesto del Concejo Municipal a diciembre 15 de 2023 es de \$ 6,258,258,168 dentro del cual se ha recaudado \$ 5,547,721,044 y ha recibido un total de transferencias del \$5,547,721,044.

Se han recibido transferencias mensuales según el Pac (Plan anual de caja) enviado a la tesorería Municipal según artículo 10 de la ley 617 de 2000

### 2.1.1.2. Presupuesto de Gasto del Concejo Municipal

El presupuesto de gasto del Concejo Municipal a Diciembre 31 del año 2023 es de \$6,258,258,168 dentro del cual están incluidas las adiciones de recursos al Presupuesto de Gastos de la entidad.

Concepto	Presupuestado	Ejecutado	Pagado	Saldo Por ejecutar
Gastos de personal	1,125,553,213	1,051,287,874	873,698,633	74,265,339
Honorarios Concejales	1,669,078,598	1,669,078,598	1,583,037,621	0
Prestadores de Servicios	2,000,104,289	1,925,460,664	1,668,932,331	74,643,625
Unidades Normativas	1,281,800,000	1,281,399,999	1,198,966,595	400,001
Gastos generales	181,722,068	169,194,272	155,663,802	12,527,796
Total	6,258,258,168	6,096,421,407	5,480,298,982	161,836,761

Se observa que la mayor proporción del gasto está concentrada en los honorarios de los concejales seguidos de la Unidades Normativas y Prestadores de servicios

### 2.1.1.3. Ejecución de Cuentas por Pagar y Reservas Presupuestales

Al cierre de diciembre 15 de 2023, el Concejo Municipal de Barrancabermeja, ha pagado un valor de \$70,465,000, quedando pendiente un valor de \$37,665,236 del total de las Reservas Presupuestales de \$108,130,236, de acuerdo a la siguiente tabla:

Cuadro No. 2 Cuentas P y Reservas Presupuestales			
Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Pagado	Saldo Por pagar
RESERVAS PRESUPUESTALES	108,130,236.00	70,465,000.00	37,665,236.00
Total	108,130,236.00	70,465,000.00	37,665,236.00





Concejo Municipal	Código:	CDB-GPE-F-
BARRANCABERMEJA		
	Versión:	02

-10

A. En la Reserva presupuestal quedan pendiente 4 contratos por pagar y el saldo de cuentas por pagar corresponde a provisiones de prestaciones sociales de empleados a corte 31 de diciembre de 2022.

### 2.1.2. PAGADURÍA

Basado en la resolución 036 de 1996 expedida por el Ministerio de hacienda, la cual reglamenta la expedición todos los documentos e informes presupuestales y la resolución 533 de 2015 como sus modificaciones, emanadas de la Contaduría General de la Nación la oficina de pagaduría elabora los respectivos registros que afectan el presupuesto y la contabilidad, con la ayuda del software Delfin, al 15 de Diciembre de 2022 se han generado los siguiente datos:

### **Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP)** 2.1.2.1.

Con fecha a 15 de diciembre de 2023 se expidieron 379 CDP por un valor total de \$6,096,421,406.66

### Certificado de Compromiso Presupuestal (CP)

Con fecha a 15 de diciembre de 2023 se expidieron 401 CP por un valor total de \$6,058,450,102.66

### 2.1.2.3. Comprobantes de Egreso (C.E)

Con fecha a 15 de diciembre de 2023 Se han Generado 1516 pagos por valor de \$5,550,763,981.69

### 2.1.3. ÁREA CONTABLE

El CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, elaboró la contabilidad conforme a la normativa señalada en la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, emanadas de la Contaduría General de la Nación, mediante las cuales adoptó el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera, las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, el catálogo General de Cuentas versión 2015.11 del CGC, con vigencia a partir del 01 de enero de 2021, y actualizado según lo dispuesto en las resoluciones 191 y 221 de 2021, así como las versiones anteriores del CGC y la doctrina Contable Pública . Por lo tanto, las cifras contenidas en este informe a 30 de noviembre de 2023 son fiel reflejo de las operaciones de la Corporación y contienen las características de la información pública.





Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código:	CDB-GPE-F-10
	Versión:	02

VOISION: 02

Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados contables básicos con corte a diciembre 15 de 2023, especialmente referidas a:

- a. Los hechos, transacciones a corte de noviembre de 2023.
- b. Los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de contabilidad pública, establecido por la Contaduría General de la Nación.
- c. Que el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden han sido revelados en los Estados Contables básicos hasta el 30 de noviembre de 2023 por el CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

### 2.1.3.1. Estado De Situación Financiera

### Cuadro No. 3 Estados Financieros

### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Del 1 de Enero 2023 a Noviembre 30 de 2023

DETALLE	SALDO 30 NOVIEMBRE
TOTAL ACTIVO	986,171,036.53
TOTAL PASIVO	161,381,072.26
TOTAL PATRIMONIO	450,132,777.27
RESULTADO DEL EJERCICIO	374,657,187.00

### 2.1.3.2. Estado de resultados

### Cuadro No. 4 Estado de Resultados

**ESTADO DE RESULTADOS** 

Del 1 de Enero 2023 a Noviembre 30 de 2023

DETALLE	SALDO 31 DICIEMBRE
TOTAL INGRESOS	5,547,722,002.00
TOTALGASTOS	5,173,064,815.00
EXCEDENTES	374,657,187.00

### 2.1.4. Gestión de Pagos

El Concejo Municipal de Barrancabermeja, generó 1,516 pagos importantes para su funcionamiento, tales como Nómina y prestaciones sociales, parafiscales, Honorarios de concejales, Prestadores de Servicios y gastos generales que a continuación se discriminan:





# Código: CDB-GPE-F-10 Versión: 02

### INFORME DE GESTIÓN

Cuadro No. 5 Gestión de pagos			
Concepto	No de Pagos	Valor Total	
Nómina y prestaciones sociales	255.00	873,698,632.69	
Honorarios concejales	305.00	1,583,037,621.00	
gastos generales	71.00	156,163,802.00	
prestadores de Servicios	510.00	1,668,432,331.00	
Unidades de apoyo Normativo	358.00	1,198,966,595.00	
Reservas Presupuestal	17.00	70,465,000.00	
Totales	1,516.00	5,550,763,981.69	

### 2.1.4.1. Pago de nómina y prestaciones sociales

El Personal vinculado en forma de planta, provisionalidad, libre nombramiento y por elección que apoya la corporación está constituido por 8 personas que a continuación se detallan con su respectivo concepto de pago a 15 de diciembre de 2023:

Cuadro No. 6 Pagos de Nomina y Prestaciones Sociales				
NOMBRE	CARGO	SALARIOS	PRESTACIONE S SOCIALES	
FRANKLIN ANDRES NUÑEZ CUELLAR	SECRETARIO GENERAL	170,690,724.00	67,211,049.69	
RANGEL MAYORGA LIBIA PASTORA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	114,665,970.47	55,553,060.43	
NHORA CECILIA CACERES ROA	TECNICO ADMT.	42,507,229.27	31,487,877.54	
AUSTI MORA ANGULO	SECRETARIO EJECUTIVO	42,085,675.67	15,038,296.74	
HOLMAN GARCÍA MARÍN	CONDUCTOR I	35,288,394.27	28,687,806.08	
OMAIRA FIGUEROA MEDINA	SECRETARIO	41,159,037.40	22,405,273.46	
ALEIDA CHOGO QUINTERO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	33,524,361.00	17,109,325.34	
SIOMARA BALLESTEROS CANEVA	AUXILIAR SERVICIO GENERAL	31,848,140.13	16,253,857.55	

Al grupo anterior se le ha venido cancelando su salario y sus prestaciones sociales a corte 15 de diciembre de 2023, está pendiente el incremento salarial para la vigencia 2023





Concejo Municipal	Código:	CDB-GPE-F-10
JEORME DE GESTIÓN	Versión:	02

### 2.1.4.2. Pago de seguridad social empleados

se canceló a corte 15 de diciembre de 2023 un valor de \$145,350,720 por concepto de Parafiscales, pagado desde el mes de enero de 2023 a diciembre de 2023, por la plataforma SOI, a continuaciones se detallan los valores:

Cuadro No. 7 Pagos S.S empleados		
Contribuciones inherentes a la Nómina	274,188,722.00	
Aportes a la seguridad social en pensiones	49,995,580.00	
Aportes a la seguridad social en salud empleados	35,559,370.00	
Aportes de cesantías	66,008,172.00	
Aportes a cajas de compensación familiar	17,026,300.00	
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	2,918,400.00	
Aportes al ICBF	12,770,200.00	
Aportes al SENA	2,131,100.00	
Aportes a la ESAP	2,121,700.00	
Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	4,240,700.00	

### 2.1.4.3. Pago seguridad social concejales

El valor de los pagos realizados por concepto de la seguridad social de los concejales corresponden a \$116,976,570, que cubren los meses de enero de 2023 a noviembre de 2023, todo lo anterior de acuerdo al artículo 03 de la ley 2075 de 2021 y se liquidó y pagó mediante la Resolución 01414 de 24 de abril de 2008, mediante la cual determina que los aportes al sistema de la protección social correspondientes a los concejales municipales o Distritales se hará mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes

### 2.1.4.4. Pago de honorarios de concejales

De acuerdo al artículo 1 de la ley 1368 de 2009 El concejo Municipal de Barrancabermeja ha cancelado 2,979 sesiones a 17 Concejales con un valor unitario de \$531,399 por sesión, a corte de noviembre 30 de 2023, la corporación ha pagado un total de \$1,583,037,621 en egresos enviados vía correo electrónico a cada Concejal y los cuales se discriminan en el siguiente cuadro:





Código: CDB-GPE-F-10

Versión: 02

### INFORME DE GESTIÓN

Cuadro No. 8 Pagos Honorarios Concejales				
ITEM	TIPO DE SESIÓN PERIDO DE PAGO	Total sesiones Ordinarias	Total sesiones Extra - Ordinarias	Total sesiones
	CONCEJAL		Ordinarias	0
1	NESTOR ROBERT ALVAREZ MORENO	145	33	178
2	JHON BLERT CORENA AHUMADA	150	33	183
3	JASER CRUZ GAMBINDO	138	34	172
4	MORGAN EGEA SANCHEZ	150	32	182
7	JORGE LUIS ESCALANTE VIANA	150	33	183
5	JOHN JAIRO GARCIA GONZALEZ	143	33	176
6	DEBISON GOMEZ MARTINEZ	144	16	160
7	CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA	149	33	182
8	ERLIG DIANA JIMÉNEZ BECERRA	124	31	155
9	EDGARDO MOSCOTE PABA	147	32	179
10	KELLY ZULIMA ORTIZ CALAO	143	31	174
11	JULIETH MARCELA RODRIGUEZ RINCON	150	32	182
12	EDSON LEONIDAS RUEDA RUEDA	144	31	175
13	LUIS ENRIQUE SANCHEZ PALOMINO	141	33	174
14	LA CHIQUI CARMENZA SANTIAGO OSPINO	145	32	177
15	WILMAR VERGARA ROBLES	150	32	182
16	DARINEL VILLAMIZAR RUIZ	139	26	165
	TOTAL	2452	527	2979

## 2.1.4.5. Pago de contratos de prestación de servicios y unidades de apoyo normativo:

El Concejo Municipal de Barrancabermeja por las necesidades de cubrir las funciones profesionales, asistencia, apoyo y orientación a los honorables concejales en los diferentes temas debatidos en el objetivo de cumplir el control político y demás funciones asignadas por la ley a los corporados, el Presidente con apoyo del Secretario general ha contratado y supervisado un número de personas para prestar dichos servicios. La pagaduría del Concejo Municipal ha generado registros presupuestales por valor de \$1,281,399,998.97 y ha registrado pagos por valor \$1,198,966,595.





# Código: CDB-GPE-F-10 Versión: 02

### INFORME DE GESTIÓN

## 2.1.5. Actividades de cumplimiento normativo, tributario y de rendición de cuentas

En cumplimiento de las disposiciones normativas, tributarias y constitucionales, la Corporación a corte de 15 de diciembre de 2023 ha presentado oportuna y eficazmente las obligaciones contraídas con:

### 2.1.5.1. Alcaldía Municipal de Barrancabermeja

- A. Presentación Bimestral del Formulario y pago respectivo de la retención de Industria y Comercio
- B. Presentación a la Secretaria de Hacienda del Distrito, los Informes trimestrales con corte a 2023 de las operaciones de la Corporación durante el mencionado periodo (Saldos y Movimientos Contables, y Operaciones Reciprocas). Según resolución 375 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.
- C. Presentación del informe de Costos de Personal a la Secretaría General del Distrito
- D. Declaración y pago del recaudo de las estampillas Pro-Cultura, Pro-Ancianos, Fonmur,
   Pro-Deporte Y Recreación Y Retención De Industria Y Comercio

### 2.1.5.2. Dirección de Impuestos y Adunas Nacionales DIAN

- A. Presentación Información Exógena 2022
- B. Declaración y pago de Retención en la Fuente por renta 2023

### 2.1.5.3. Gobernación Santander

A. Declaración y pago del recaudo de la estampilla de Pro-Uis Y Pro-Hospital Universitario

### 2.1.5.4. Contraloría MUNICIPAL

- B. Presentación de informes contables y financieros, del SIA MISIONAL (Febrero 15 de 2023)
- C. Se atendió las auditorias de Presupuesto y Contabilidad y se dio respuesta a los informes.
- D. Se atendieron los requerimientos del ente de control

### 2.1.5.5. Otros

- A. Se está organizando el archivo de Gestión Financiera
- B. Se actualizó el Inventario general de bienes muebles de la Corporación
- C. Se dio respuesta a todos los derechos de petición allegados a la oficina, como también a los requerimientos de los concejales, funcionarios y Secretario General.





# Código: CDB-GPE-F-10 Versión: 02

### INFORME DE GESTIÓN

### 2.2. ATENCIÓN AL CIUDADANO Y PLAN ANTICORRUPCIÓN

### 2.2.1. El Sistema de Atención al Ciudadano

Es una herramienta tecnológica y de información diseñada para brindar a nuestra comunidad mayor agilidad, calidad y oportunidad en la realización de trámites y en el acceso a nuestros servicios, permite a los ciudadanos radicar y hacer seguimientos de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, denuncias y certificaciones laborales de una forma rápida y efectiva, mediante el correo electrónico asignado para este trámite, sin salir de casa o lugar de trabajo.

Con el fin de promover y generar nuevos espacios para el ejercicio de la participación ciudadana, y en cumplimiento de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, Ley 1712 de 2014 y de su decreto reglamentario (1081 de 2015), Ley 962 de 2005 y Decreto 19 de 2012 "Ley Antitrámites".

## A. Correo electrónico PQRSD: pqrsd@concejobarrancabermeja.gov.co2.2.2. PQRSD

Teniendo en cuenta los lineamientos dispuestos en la Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, esta Corporación dispuso diferentes canales de atención en dónde los ciudadanos tuvieron la oportunidad de presentar sus respectivas solicitudes, entre estos se mencionan el medio presencial mediante la radicación de oficio en la ventanilla única de la Corporación, así como los medios virtuales para los cuales se establecieron los correos institucionales

- a. presidencia@concejobarrancabermeja.gov.co;
- b. <a href="mailto:secretario@concejobarrancabermeja.gov.co">secretario@concejobarrancabermeja.gov.co</a>;
- c. notificaciones judiciales@concejobarrancabermeja.gov.co;
- d. pqrsd@concejobarrancabermeja.gov.co.

A través de estos canales de atención al público, se recibieron múltiples solicitudes correspondientes a derechos de petición, requerimientos judiciales y requerimientos de los entes de control, para un total de 88 solicitudes de acceso a la información recibidas y debidamente radicadas. Dentro de las solicitudes recibidas, también se encontraron peticiones a las cuales se les dio el traslado a la entidad correspondiente, atendiendo que los mismos, no eran competencia de esta Entidad.





# Código: CDB-GPE-F-10 Versión: 02

### INFORME DE GESTIÓN

Dichas peticiones fueron respondidas dentro del término legamente establecido, atendiendo al tipo de su solicitud, enviándose las respectivas solicitudes de ampliación del plazo, cuando así se requería para poder dar el acceso total a la información solicitada.

### 2.2.3. Plan de Actividades de gestión documental y archivo

Para la vigencia 2023 en el área de Gestión Documental se realizaron actividades técnicas encaminadas al mejoramiento y fortalecimiento de sus procesos con el objetivo de establecer y garantizar los lineamientos de gestión y trámite de la documentación acorde a la normatividad vigente, implementando estrategias para la administración, control, organización, clasificación y preservación de los documentos a través del seguimiento, análisis y mejora continua permitiendo la disponibilidad, inmediatez y acceso oportuno a la documentación, velando siempre por la preservación de la memoria histórica de la Corporación.

Por lo expuesto anteriormente, para la vigencia de 2023 se adelantaron actividades en pro del mejoramiento continuo del área como se relaciona a continuación:

Se realizan reuniones de comité de archivo de manera periódica con el fin de realizarle seguimiento al avance en la implementación de políticas, planes, programas y en la transparencia frente a la toma de decisiones en los procesos administrativos y técnicos de gestión documental y manejo de archivo.

Se realiza diseño, socialización e implementación de formatos que permitan estandarizar los procesos de gestión documental y a su vez se alineen con la normatividad archivística vigente. Dentro de los formatos que se implementaron están los siguientes:

### Consultar aquí

Se documenta, socializa e implementa el Plan Institucional de Archivos Pinar GD-PR-001 bajo resolución 051 de 2023 de la Corporación dando cumplimiento al Decreto 1080 de 2015 en su artículo 2.8.2.5.8 documento que agrupa planeación, seguimiento e implementación de aspectos propios y significativos de los diferentes procesos y etapas de la gestión documental y administración de archivos.

Consultar aquí





# Código: CDB-GPE-F-10 Versión: 02

### INFORME DE GESTIÓN

Se documenta, socializa e implementa la Política de Gestión Documental GD-POL-001 bajo resolución 052 de 2023 de la Corporación dando así cumplimiento al Decreto 1080 de 2015 en su artículo 2.8.2.5.6

### Consultar Aquí

Se documenta, socializa e implementa el Procedimiento para la organización de archivos de gestión del Concejo MUNICIPAL de Barrancabermeja GD-PR-001 en el cual se establecen los lineamientos básicos para la adecuada organización de los expedientes documentales de los archivos de gestión de las distintas dependencias de la Corporación, atendiendo a los criterios establecidos en el acuerdo 042 de 2002 del Archivo General de la Nación AGN.

### Consultar aquí

Se realiza organización de los archivos de gestión de la corporación logrando transferencia primaria de manera satisfactoria de expedientes de diferentes series documentales con fechas extremas 1994-2022, se realizan de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Anual de Transferencias Documentales Primarias GD-PL-002, logrando una mayor organización y optimización de los espacios de archivo de gestión. Adicionalmente, Se realiza organización de los expedientes documentales contractuales 2023, realizando procesos de retiro de material metálico como ganchos, grapas, clips, se realiza revisión y foliación de los expedientes documentales, rotulación y digitalización de los mismos dejando soporte físico y digital.

### 2.2.4. Plan Anticorrupción

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Concejo Municipal de Barrancabermeja para el año 2023 de conformidad con lo establecido por la Ley 1474 de 2011 y siguiendo los lineamientos de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, fijados mediante el Decreto Nacional 124 de 2016 en coordinación con la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Programa Nacional del Servicio al Ciudadano y la Dirección de Seguimiento y Evaluación a Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación.

De esta manera se fomenta la transparencia en el Concejo Municipal de Barrancabermeja., que permitan la identificación, medición, control y monitoreo oportuno de los riesgos de corrupción, el establecimiento de las estrategias para la racionalización de tramites, la





Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código:	CDB-GPE-F-10
	Versión:	02

rendición de cuentas efectiva y permanente a la ciudadanía y de mecanismos que fortalezcan la atención al ciudadano y confianza en la institucionalidad.

Con el fin de blindar la gestión del Concejo Municipal de Barrancabermeja, se presenta el desarrollo de los componentes de gestión del riesgo de corrupción, estrategia anti trámites, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y mecanismos para la transparencia y acceso a la información del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

La rendición de cuenta es una estrategia que se crea con el objeto de mantener a la ciudadanía informada de las actuaciones de la Administración y ejercer su control social. El Concejo MUNICIPAL de Barrancabermeja promueve permanentemente la aplicación de los principios que rigen la administración, para que todo aquel que tenga bajo su responsabilidad el manejo y entrega de la información a la ciudadanía lo haga oportunamente cuando esta lo requiera. A través de su página web:

https://www.concejobarrancabermeja.gov.co/newsite/





Concejo Municipa	
BARRANCABERMEJA	

# Código: CDB-GPE-F-10 Versión: 02

### INFORME DE GESTIÓN

### 3. GESTIÓN MISIONAL Y GOBERNANZA

### 3.1. INFORME DE SESIONES

Durante el año 2023 se realizaron sesiones ordinarias y extraordinarias como lo dispone el reglamento interno del concejo. **ARTICULO 11°. CLASES DE SESIONES**: Las sesiones pueden ser plenarias o de Comisiones. **Sesiones Plenarias**: Son tas reuniones que la mayoría de los concejales realizan para tratar asuntos que, por la constitución y la ley, son de su competencia. Las Sesiones Plenarias Pueden ser:

- a. Son **sesiones Ordinarias** aquellas en las cuales el concejo se reúne por derecho propio, durante los periodos legales u ordinarios y sus prorrogas.
- b. Son sesiones Extraordinarias aquellas convocadas por el señor Alcalde en periodos diferentes a los legales, y en las cuales la corporación se ocupa exclusivamente de los asuntos señalados en la convocatoria.

Además de las sesiones ordinarias y extraordinarias se realizan sesiones de las comisiones que integran el concejo las cuales son: Comisión Primera del Plan y Asuntos Administrativos, La comisión segunda de Hacienda y Crédito Público, La Comisión Tercera de Obras Publicas comisión especial de Ética y comisión de equidad de la mujer.

Cuadro No. 9 SESIONES			
(Corte 15 de diciembre 2023)			
CLASE DE SESIONES NUMERO DE SESIONES			
Sesiones Ordinarias 156			
Sesiones Extraordinarias	33		
Sesiones de Comisiones	20		

Para información de fechas de sesiones, temas, invitados y citados consultar en el siguiente link: <a href="https://concejompalbarrancabermeja-">https://concejompalbarrancabermeja-</a>

my.sharepoint.com/:x:/g/personal/presidencia\_concejobarrancabermeja\_gov\_co/Edk2C-69V0dNi6JPHjNgEQABi\_98OvPRBYzub3F16ekOWA?e=GyQCh9

### 3.2. Proyectos de Acuerdos – proyectos de acuerdos radicado "radicado"

Se pueden consultar los proyectos de acuerdo radicados al 15 de diciembre, en el siguiente link <a href="https://concejompalbarrancabermeja-">https://concejompalbarrancabermeja-</a>

my.sharepoint.com/:x:/g/personal/presidencia\_concejobarrancabermeja\_gov\_co/EdUW8iv2SZRDI1 sbNqHxq38Bbh6-bAnxXfz6EDMKlf7Mhg?e=ZZzmCq





Concejo Municipal
BARRANCABERMEJA

Código: CDB-GPE-F-10

Versión: 02

### INFORME DE GESTIÓN

### 4. PLAN DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS

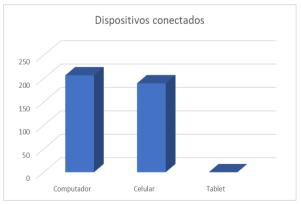
Se actualizó la página web del Concejo Municipal con la marca de la presidencia 2023 denominada "Concejo de la Gente", la cual tuvo como objetivo resaltar la importancia de la comunidad en la corporación edilicia, así mismo, se añadió la información actualizada de la mesa directiva, banners de presentación alusivos a las fechas de relevancia y actividades del concejo, comisiones, fechas especiales, dirección de los correos institucionales, boletines de prensa, cronogramas e información de contacto, entre otros.

Por ende, la página web se mantuvo en actualización constante de acuerdo a las observaciones del plan de mejoramiento del comité interno y se eliminó el contenido con fallas técnicas.

Los resultados de la página para el periodo del 12 de noviembre al 9 de diciembre de 2023 fueron:







Se adquirieron 32 licencias de correos Microsoft Office para concejales, funcionarios, administrativos y líneas de atención al público.

Con el fin de disponer un canal de atención al público con mayor eficiencia y de fácil acceso, se adquirió un equipo de celular para recepcionar llamadas y mensajes asignado a la línea





# Código: CDB-GPE-F-10 Versión: 02

### INFORME DE GESTIÓN

telefónica de atención al público y atendido desde la oficina de recepción, con las siguientes características técnicas:

Cuadro No. 10 especificaciones del equipo		
EQUIPO CELULAR	SAMSUNG GALAXY A14 128GB NEGRO	
No. SERIAL/IMEI 352983402421201		
No. CELULAR	3162536401	

### 4.1. INFORMACIÓN BASES TECNOLÓGICAS

### 4.1.1. Plan de tecnología de la información

Teniendo en cuenta el cronograma de actividades del plan de mantenimiento de servicios de tecnología de la información se implementaron los mantenimientos preventivos a los servicios tecnológicos de la entidad en el mes de abril. Además, se ejecutaron los cronogramas de mantenimiento realizados en mayo, julio, septiembre y noviembre.

### 4.1.2. Plan de seguridad y privacidad de la información

Como parte de la estrategia de seguridad y privacidad de la información, se realizó la compra de un certificado de seguridad SSL para páginas web llamado Sec GoDaddy, este facilita la instalación del certificado y protege datos confidenciales de los clientes y/o visitantes a las páginas. Este verifica la propiedad del dominio de los clientes y ayuda a evitar los ataques a los dominios y las falsificaciones, brindando mayor confianza y seguridad.







Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código:	CDB-GPE-F-10
,	Versión:	02

Así mismo, dentro del servicio adquirido de cloud office 365 se cambió la red de la institución por un canal dedicado de internet de 100 megas que permite tener una navegación más ágil y segura.

### 4.1.3. Plan para el tratamiento de riesgos de la seguridad de la información

Para el tratamiento de riesgos se realizó el suministro de herramientas tecnológicas para proteger la seguridad de la información a través de la ampliación de espacio de almacenamiento en drive de 1 TB que garantice la custodia de la información a través de la seguridad de Microsoft Office 365, se cuenta con el respaldo digital de las actas de sesión de comisión y plenaria de forma digital, audios con repositorio digital así como también los actos administrativos de forma digital, los contratos se tienen digital. Además, se adquirieron dos discos duros para uso exclusivo de actividades laborales.





Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código:	CDB-GPE-F-10
	Versión:	02

### 5. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

### 5.1. PLANTA DE PERSONAL

Cuadro No. 11 Planta de personal													
IT	DENOMINACIÓN	GRADO	CÓDIGO										
1	SECRETARIO GENERAL	1	73										
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	219										
3	SECRETARIO EJECUTIVO	5	425										
4	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	367										
5	SECRETARIO	4	440										
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	407										
7	CONDUCTOR MECÁNICO	3	482										
8	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1	470										

Cua	dro No. 12 Planta de personal po	or tipo de contrato	
IT	NOMBRE	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN
1	FRANKLIN ANDRÉS NÚÑEZ	SECRETARIO GENERAL	ELECCIÓN
2	LIBIA PASTORA RANGEL	PAGADORA (PROFESIONAL UNIVERSITARIO)	LIBRE NOMBRAMIENTO
3	AUSTIN MORA ANGULO	SECRETARIO EJECUTIVO	CARRERA ADMINISTRATIVA
4	NHORA CECILIA CÁCERES ROA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CARRERA ADMINISTRATIVA
5	OMAIRA FIGUEROA MEDINA	SECRETARIA	PROVISIONALIDAD
6	ALEIDA CHOGO QUINTERO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD (Resolución No. 077 de 2022)
7	HOLLMAN GARCÍA MARÍN	CONDUCTOR MECÁNICO (Reubicado Archivo)	CARRERA ADMINISTRATIVA
8	SIOMARA BALLESTERO CANEBA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	PROVISIONALIDAD





Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código:	CDB-GPE-F-10
FORME DE OFOTIÓN	Versión:	02

### 5.2. PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para la vigencia 2023 se aprobó mediante Resolución 009 del 10 de febrero de 2023 el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, el cual se ajusta a lo establecido por el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

Durante esta vigencia se realizó vinculación de varios profesionales de apoyo con formación en Gestión de seguridad y salud en el trabajo, así como la asignación de un profesional especialista en salud ocupacional para procurar por el desarrollo de las actividades del Plan Anual de Trabajo.

Las actividades desarrolladas durante esta vigencia en Seguridad y Salud en el Trabajo, fueron las siguientes:

- A. Asignación del responsable del SGSST. Se asignó a un profesional de apoyo Ingeniero Industrial, especialista en Salud Ocupacional para vigilar el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo.
- B. Nombramiento del vigía en SST. Se nombró a un funcionario de carrera del Concejo de Barrancabermeja como vigía SST, teniendo en cuenta que el número de funcionarios directos es menor a 10.
- C. Exámenes Médicos. 7 de 8 funcionarios directos se realizaron los exámenes periódicos como medida preventiva para detección temprana de enfermedades. Los exámenes fueron: Audiometría, espirometría, optometría, ficha osteomuscular, electrocardiograma, parcial de orina, hemograma, radiografía de columna, perfil lipídico completo, glicemia y examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular.









# Código: CDB-GPE-F-10 Versión: 02

### INFORME DE GESTIÓN

D. Informe de Condiciones de salud. PYS Gestión Integral, proveedor de servicios de salud ocupacional emitió el 13 de diciembre de 2023, Informe de condiciones de salud, donde se evidencian los siguientes resultados:

De las Siete (07) personas evaluadas se concluye:

- a) El primer factor es el Visual con el 38%, el cual se divide en Hipermetropía 16%, Presbicia 16%, Astigmatismo 3% y Pterigión 3%;
- b) El Segundo factor de riesgo es el Biomecánico con el 38% que corresponde a Escoliosis 16%, Trastorno de los discos intervertebrales 10%, Trastorno de la rótula 3%, Esguince de rodilla 3%, Hernia umbilical 3% y Otros Trastornos Especificados de los Músculos 3%;
- c) El tercer factor de riesgo es Cardiovascular con el 21%, el cual se divide en Obesidad 6%, Sobrepeso 3%, Hiperlipidemia 3%, Hiperglicemia 3%, Hipotiroidismo 3% y Bloqueo De Rama Izquierda Del Haz 3%. Realizar un programa de vigilancia epidemiológica (PVE) para todos los trabajadores





E. Actividades de promoción y prevención. Se realizaron jornadas de prevención del riesgo osteomuscular, pausas activas, toma de peso y tensión arterial con apoyo de la Oficina de Talento Humano de la Alcaldía.

Actividad de relajación muscular





Concejo	Municipal
BARRANC	ABERMEJA

## Código: C

CDB-GPE-F-10

INFORME DE GESTIÓN

Versión: 02







F. *Actividades capacitación.* Se realizaron actividades como charlas, capacitaciones en evacuación, contraincendios y primeros auxilios.

Charla de primeros auxilios





Capacitación en evacuación





Capacitación teórica en Contraincendios









Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código:	CDB-GPE-F-10
IEODME DE CESTIÓN	Versión:	02

G. Simulacro. Se participó en el Simulacro nacional de evacuación del 4 de octubre, se contó con la participación del presidente, secretario general, jefe de control interno, algunos concejales y profesionales de apoyo que se encontraban en las instalaciones a las 10 a.m. hora del simulacro nacional

### Punto de encuentro



## Ingreso a las instalaciones al finalizar simulacro



### Certificación participación simulacro

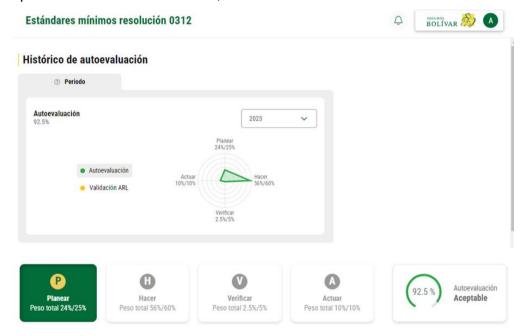




Concejo Municipal	Código:	CDB-GPE-F-10
BARRANCABERMEJA		
	Versión:	02
NFORME DE GESTIÓN		
NEORINE DE GESTION		

### IN

- H. Actualización de la documentación del SGSST. Se revisaron y actualizaron los documentos del SGSST elaborados en el 2017 y en el 2021.
- Organización de la información en el drive SGSST. Se creó la carpeta drive SGSST https://concejompalbarrancabermejamy.sharepoint.com/personal/admin\_concejompalbarrancabermeja\_onmicrosoft\_com/\_l ayouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fadmin%5Fconcejompalbarrancabermej a%5Fonmicrosoft%5Fcom%2FDocuments%2FSGSST&fromShare=true&ga=1
- J. Documentación en la plataforma de la ARL. Se actualizó la autoevaluación de la plataforma GUARDIÁN DE LA PRODUCTIVIDAD de la ARL. El porcentaje de cumplimiento del SGSST es de 92,5%



a) **Inspecciones.** Se realizaron varias inspecciones en procura de identificar condiciones para prevenir enfermedades o accidentes en los lugares de trabajo.

Inspección general





### CDB-GPE-F-10 Código:

Versión:

02

### **INFORME DE GESTIÓN**



### Inspección baño hombres





Inspección sillas de los concejales





# Concejo Municipal Código: CDB-GPE-F-10 BARRANCABERMEJA Versión: 02

### **INFORME DE GESTIÓN**

	CONCEJO DISTI BARRANCABER	MEJA	CÓDIGO: SST-F-07	Ctic				20.0.2.00	activa
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SE EN EL TRABA	JO	Version: 01	/S		Juliett Rodríguez	Ajuste de altura: Rodachinas: Apoya brazos:	Regular (Rigida) Buen estado Buen estado	r Windows figuración para
-44	INSPECCIÓN GE	NERAL	Fecha: 24/04/2023	2 2		Juliett Rouriguez	Apoya cabeza:	Regular	8.5
echa.	Hora.			- P 6	Contract of the Contract of th		Cuerina:	Buen estado	in Die
echa. Iunio 28 de 2023	нопа. 1 а 3 р	m		5 3					3 8
ma.		ealiza la Inspección		> 8					
ala Plenaria	Aura R	osa Morán Rodríguez		ar per	The state of the s				.≥ 8
articipantes.	•			100					Activa Ve a Co
scar Jaramillo				2 9			Ajuste de altura: Rodachinas:	Regular (1 en mal estado)	0 >
spectos positivos observ					(March 1997)	Luis Sánchez	Apoya brazos:	Buen estado	
	mento de la inspección se encontrat	oa limpia y en orden.					Apoya cabeza: Cuerina:	Regular Buen estado	
escripción de Hallazgos.							Cuerina:	buen estado	
Foto de la sil	la Nombre del Concejal		Observaciones						
	Jhon Blert Corena Ahumada	Apoya brazos: Bue Apoya cabeza: Bue	en estado en estado en estado en estado en estado			Darinel Villamizar	Ajuste de altura: Rodachinas: Apoya brazos: Apoya cabeza: Cuerina:	Regular (rigida) Buen estado Buen estado Regular Buen estado	
	Edgardo Moscote	Apoya brazos: Bue Apoya cabeza: Re	en estado en estado en estado gular en estado			Néstor Alvarez	Ajuste de altura: Rodachinas: Apoya brazos: Apoya cabeza: Cuerina:	Regular Buen estado Buen estado Regular Buen estado	
	Jorge Escalante	Apoya brazos: Bu Apoya cabeza: Bu	sen estado uen estado uen estado uen estado uen estado		J.	César Guzmán	Ajuste de altura: Rodachinas: Apoya brazos: Apoya cabeza: Cuerina:	Buen estado (se mece) Buen estado Buen estado Buen estado Buen estado	
	Franklin Núñez	Apoya brazos: Bu Apoya cabeza: Re	gular en estado en estado gular uen estado		A. C.	Debins on Gómez	Ajuste de altura: Rodachinas: Apoya brazos: Apoya cabeza: Cuerina:	Regular (Rigida) Buen estado Buen estado Regular Buen estado	
	Diana Jiménez	Apoya brazos: Bu Apoya cabeza: Bu	gular uen estado en estado uen estado uen estado			Wilmar Vergara	Ajuste de altura: Rodachinas: Apoya brazos: Apoya cabeza: Cuerina:	Buen estado Regular (1 ) Buen estado Regular Buen estado	

Morgan Egea	Ajuste de altura: Rodachinas: Apoya brazos: Apoya cabeza: Cuerina:	Mal estado (no sube) Buen estado Mal estado (partido) Regular Mal estado (Roto) Mal estado (Roto) Mal estado (Roto) Mal estado (Roto)
Edson Rueda	Ajuste de altura: Rodachinas: Apoya brazos: Apoya cabeza: Cuerina:	t ª
John García	Ajuste de altura: Rodachinas: Apoya brazos: Apoya cabeza: Cuerina:	Regular Buen estado Buen estado Regular Buen estado
Jaser Cruz	Ajuste de altura: Rodachinas: Apoya brazos: Apoya cabeza: Cuerina:	Regular (demasiado inclinada) Buen estado Buen estado Regular Buen estado
La Chiqui Santiago	Ajuste de altura: Rodachinas: Apoya brazos: Apoya cabeza: Cuerina:	Regular (se mece, ruidosa) Buen estado Buen estado Regular Buen estado
Kelly Ortiz	Ajuste de altura: Rodachinas: Apoya brazos: Apoya cabeza: Cuerina:	Regular (palanca lisa) Buen estado Buen estado Regular Buen estado
Invitados (9 sillas)	Ajuste de altura: Rodachinas: Apoya brazos: Apoya cabeza: Cuerina:	N.A N.A Buen estado N.A Buen estado

AC	CIONES A REALIZAR		.2
Actividad	Responsable Gestión	1	echas 💆
Actividad	Responsable Gestion	Ejecución	Seguimiento <sub>(7)</sub>
Realizar arreglo a la silla del Honorable Concejal Morgan Egea	Presidente / TH		ws par
Cambiar la rodachina de la silla del H. Concejal Luis Sánchez	Presidente / TH		ndo
			ĭ M
			Var
			t =
			8 %
Elaborado por		Revisado por	

Inspección locativa al área de archivo Inspección al parqueadero



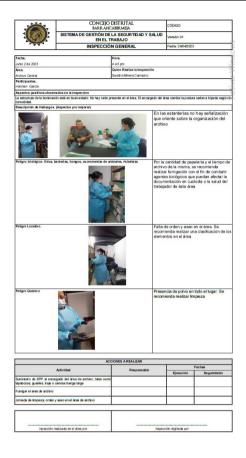


Código: CDB-GPE-F-10

Versión:

02

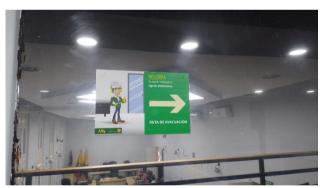
### **INFORME DE GESTIÓN**





b) **Cambio en la señalética.** Con apoyo de la oficina de Talento humano se adquirió señalización con el nuevo formato que maneja la ARL.





Antes Después



Concejo Municipal	Código:	CDB-GPE-F-10
BARRANCABERMEJA		
INFORME DE GESTIÓN	Versión:	02
INFORME DE GESTION		

### 5.3. Plan de capacitación

Para dar cumplimiento a este plan se realizó bajo la gestión realizada con entidades como ARL, apoyo CPS, entre otras.

	Cuadro 13 Plan de capacitación																										
IT	EJE TEMATICO	TEMA	RESPONSABLE	en 2		feb	-23	m: 2		abr	-23	ma 2	ay- 3	jun	-23	jul	-23	ag 2		se 2	p- 3	oct-	-23	no 2		dic-	-23
				Р	Ε	Р	E	Р	Е	Р	E	Р	Е	Р	E	Р	Е	Р	Е	Р	Е	Р	Е	Р	Е	Р	Е
1	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Plan Anticorrupción	Secretario General	1	0																						
2	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Compromisos y EDL	Secretario General			1	0																				
3	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Inducción al Sistema de Gestión	Secretario General					1	0																		
4	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Modelo Estándar de Control Interno	Secretario General							1	0																
5	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Gestión documental	Secretario General											1	1												
6	CREACIÓN DE VALOR	Riesgo Psicosocial	Secretario General													1	0										
7	GOBERNANZA PARA LA PAZ	Comunicación Afectiva y Asertiva	Secretario General															1	0								
8	CREACIÓN DE VALOR	Gestión documental	Secretario General																	1	1						







Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código:	CDB-GPE-F-10
	Versión:	02
INFORME DE GESTIÓN		

9	CREACIÓN DE VALOR	Trabajo en Equipo	Secretario General											1	0			
10	CREACIÓN DE VALOR	Cultura de la legalidad	Secretario General													1	0	
11	CREACIÓN DE VALOR	Curso Bilingüismo	Secretario General				1	0										

TOTAL MES	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22
PROGRAMADO MENSUAL	1	1	1	2	0	1	1	1	1	1	1	0
EJECUADO MENSUAL	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR MES	0%	0%	0%	0%	NA	100%	0%	0%	100%	0%	0%	NA



Concejo Municipal	Código:	CDB-GPE-F-10
BARRANCABERMEJA		
INFORME DE GESTIÓN	Versión:	02
INFORME DE GESTION		

### 5.4. Plan de incentivos

Para dar cumplimiento a este plan se realizó bajo la gestión realizada con entidades como ARL, Caja de Compensación e INDERBA, apoyo CPS y personal, entre otras.

							(	Cuac	iro 14	Plan de	Ince	entivo	os														
IT	AREA DE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	en	e-23	feb-	-23	ma	ar-23	abr-2	23	may	<b>/-23</b>	jun	-23	jul-	23	ago	-23	sep-	23	oct-	23	nov	-23	dic	-23
''	INTERVENCION	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	Р	E	Р	E	Р	E	Р	Е	Р	Е	Р	E	Р	Ε	Р	Е	Р	Е	Р	Е	Р	E	Р	E
1	Área de	Publicar información de todos los Servicios que ofrece la EPS, ARL y Caja de compensación	Secretario General	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
2	Protección y Servicios Sociales	Celebración de cumpleaños	Secretario General	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3		Actividad de integración	Secretario General											1	0												1
4		Celebración fechas especiales	Secretario General					1	0	1	0									1	0		1			1	0
5	Área de Calidad de Vida Laboral	Programa de Pre- pensionado	Secretario General									1	0											1			





Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código:	CDB-GPE-F-10
JEORME DE GESTIÓN	Versión:	02

6	/ pau activ	ividad física ausas Secretario ivas General DERBA	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0
7	Ever depo	rticipación entos Secretario cortivos y General reativos																	1	0						
8		pacitación Secretario ma Laboral General							1	1																

TOTAL MES	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
PROGRAMADO MENSUAL	3	3	4	5	4	4	3	3	5	3	4	4
EJECUADO MENSUAL	0	2	2	3	2	2	2	3	3	3	2	2
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR MES	0%	67%	50%	60%	50%	50%	67%	100%	60%	100%	50%	50%



5.5.

**CONTRATACIÓN** 

Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Coalgo:	CDB-GPE-F-10	
INFORME DE GESTIÓN	Versión:	02	_
INFORME DE GESTION			

Tabla No. 15 Contratos celebrados 2023 (Corte 2	0 de diciembre de 2023)
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NÚMERO DE CONTRATOS CELEBRADOS
CONTRATACIÓN DIRECTA	284
SELECCIÓN ABREVIADA	1
MÍNIMAS CUANTÍAS	5
TOTAL DE CONTRATOS CELEBRADOS	290

En cumplimiento del principio de transparencia y publicidad de las actividades de las Entidades Públicas, esta Corporación ha cumplido con las obligaciones impuestas sobre la publicación de los distintos contratos celebrados en plataformas de acceso público a la información como lo son el SECOP II y la plataforma del SIA, para lo cual se comparten los link de consulta, en dónde cualquier ciudadano, en aras de corroborar la información expuesta, puede acceder mediante la búsqueda por el número del contrato y el nombre de contratista.

- A. LINK DE CONSULTA EN EL SIA: CONTRATOS VIGENCIA 2023 SIA
- B. LINK DE CONSULTA EN EL SECOP II: CONTRATOS VIGENCIA 2023 SECOP II

El Concejo Municipal de Barrancabermeja, en atención a la normatividad vigente que regula el tema de la contratación estatal, esto es la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el Decreto Compilatorio 1082 de 2015, y en ejercicio de su función administrativa, efectuó diferentes procesos contractuales con el fin de garantizar el normal funcionamiento de la entidad, ya sea por medio de la provisión de recurso humano o de la adquisición de bienes y servicios que permitieron suplir las diferentes necesidades que surgieron en la Corporación para poder dar cabal cumplimiento a sus obligaciones como entidad pública.





Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código:	CDB-GPE-F-10
	Versión:	02

Es así, como el Concejo Municipal en la vigencia 2023, suscribió diferentes tipologías de contratos, los cuales, en cumplimiento del principio de publicidad, fueron publicados en la plataforma de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – SECOP II, los cuales se discriminan de la siguiente forma:

- A. CONTRATACIÓN DIRECTA
- B. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD.

Teniendo en cuenta la necesidad de la corporación, de proveerse de un recurso humano que le permita el correcto desarrollo y realización de las actividades de conformidad con las competencias asignadas y según cada área de acuerdo el manual interno de funciones, siendo necesario para suplir las necesidades que se presentan en mencionadas áreas. Atendiendo a lo anterior, se relacionan los contratos de prestación de servicios de profesionales y apoyo a la gestión celebrados por la entidad en el siguiente link:

### 5.5.1. SELECCIÓN ABREVIADA.

### 5.5.1.1. SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

El artículo 2 de la Ley 1150 establece las diferentes modalidades de selección mediante las cuales podrá realizarse los contratos de la Entidad. En lo correspondiente a la Selección Abreviada, se establece que, esta modalidad de selección se ha de realizar cuando por las





Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código:	CDB-GPE-F-10
	Versión:	02
INFORME DE GESTIÓN		

características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Dentro la selección abreviada se distingue la contratación de menor cuantía, la cual corresponden a la adquisición de bienes o servicios cuyo valor esté por encima del diez por ciento (10%) de la mínima cuantía hasta el máximo límite de la menor cuantía.

Esta Corporación, atendiendo a las necesidades para su correcto funcionamiento y el cumplimiento de sus deberes constitucionales y legales, teniendo en cuenta los presupuestos normativos que facultan para la realización de la respectiva modalidad contractual, celebró los siguientes contratos de selección abreviada de menor cuantía:

NO. DE CTO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	VALOR ADICIONAL	PLAZO INICIAL	PLAZO ADICIONAL	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN
SA-MC-23-001	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	ADQUISICIÓN DE LAS POLIZAS DE SEGURO DE VIDA Y TODO RIESGO PARA LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, POLIZA DE SEGURO DE MANEJO SECTOR OFICIAL PARA EL FUNCIONARIO PAGADOR Y POLIZA DE SEGURO CONTRA DAÑOS MATERIALES DE LOS BIENES MUEBLES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	42.434.723	P	240 DIAS	N/A	8/05/2023	3/01/2024





### 5.5.1.2. SELECCCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 30 de la ley 2069 de 2020 y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los contratos que no excedan el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, deberán realizarse por la modalidad de selección denominada mínima cuantía, siguiéndose la distintas etapas contractuales que incluyen la invitación a participar, la presentación de ofertas, la evaluación de las ofertas, y la aceptación de la oferta con el menor precio. Es así como la Corporación, en aras de garantizar su normal funcionamiento, celebró distintos contratos de prestación de servicios y de suministro de bienes, como se relacionan a continuación:

Cua	uadro No. 17 PROCESOS DE SELECCCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.								
NO.		CONTRATISTA	ОВЈЕТО	VALOR	VALOR ADICIONAL	PLAZO INICIAL	PLAZO ADICIONAL	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN
MIN- 00		TECNOLOQUÍMICA S.A.S.	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERIA REQUERIDOS PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	\$13'500.000	\$3'339.200	9 MESES	N/A	6/03/2023	5/12/2023
MIN- 00	-	DISTRILIBROS J.E.C. LIBRERÍA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	\$26'454.630	\$5'545.335	9 MESES	N/A	6/03/2023	5/12/2023

Carrera 5 # 50-43, email presidencia@concejobarrancabermeja.gov.co , secretario@concejobarrancabermeja.gov.co www.concejobarrancabermeja.gov.co Barrancabermeja.gov.co





Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código:	CDB-GPE-F-10
INCORME DE OCCIÓN	Versión:	02
INFORME DE GESTIÓN		

MIN-23- 004	CORPORACIÓN COMUNITARIA DEL MAGDALENA MEDIO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EMISIÓN Y DIFUSIÓN DE PRODUCTOS COMUNICATIVOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	\$21'070.000	\$ 25.970.000	5 MESES	1 MES	27/03/2023	26/09/2023
MIN-23- 006	P&S GESTIÓN INTEGRAL S.A.S.	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICO OCUPACIONALES A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	\$2'612.000	N/A	3 MESES	N/A	12/09/2023	11/12/2023
MIN-23- 008	GRUPO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS Y LOGÍSTICA DE COLOMBIA S.A.S.	PRESTACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL E INCENTIVOS DE LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	\$31'780.000	N/A	2 MESES	N/A	25/10/2023	TERMINACIÓN ANTICIPADA

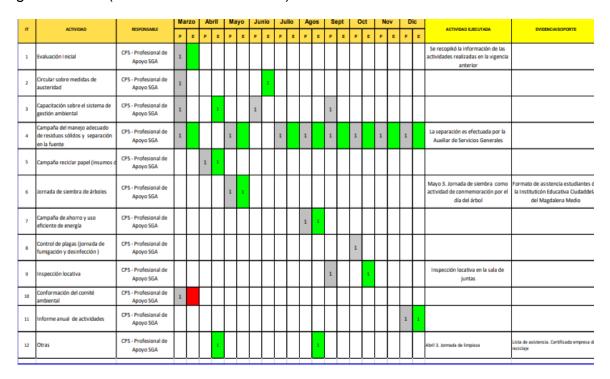




Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código:	CDB-GPE-F-10
INFORME DE GESTIÓN	Versión:	02

### 6. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Plan de Gestión Ambiental. Se planearon las actividades a desarrollarse para dar cumplimiento a la línea del Plan estratégico propuesto por la presidencia durante la vigencia 2023 (Resolución 009 de 2023)



Se cumplió con el 83,33% de las actividades planeadas.

### Plan de Manejo Ambiental.

En el 2023 se elaboró el documento Plan de Manejo Ambiental, en el cual se establecieron los 4 programas de gestión ambiental: uso eficiente del agua, de la energía, del papel y manejo de residuos sólidos.

Carrera 5 # 50-43, email presidencia@concejobarrancabermeja.gov.co, secretario@concejobarrancabermeja.gov.co www.concejobarrancabermeja.gov.co Barrancabermeja - Santander-Colombia





Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código:	CDB-GPE-F-10
,	Versión:	02

Tres de los cuatro programas establecidos en el Concejo de Barrancabermeja están cumplidos en su 100%, sólo el programa de uso eficiente del papel tiene un cumplimiento del 67% pues está pendiente el cálculo mensual de las resmas adquiridas. Éste plan también se socializó por medio de una infografía para que todos los funcionarios conocieran los planes de gestión ambiental de forma puntual.

- a) Infografía para socializar el Plan de manejo Ambiental
- b) Divulgaciones
- c) Jornada de Siembra
- d) Capacitaciones
- e) Campaña de reciclaje
- f) Inspección
- g) Jornada de lavado del parqueadero
- h) Jornada de limpieza con guadaña
- i) Jornada de limpieza
- j) Jornada de limpieza en oficina
- k) Entrega de residuos aprovechables a empresa recicladora
- l) Jornada de fumigación





# Código: CDB-GPE-F-10 Versión: 02

### INFORME DE GESTIÓN

### **OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

Se recomienda a la mesa directiva que continúe con los procesos que están publicados:

 Resolución 072-2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DELSECRETAR/O GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, PARA EL PERÍODO ANUAL 2024"

Se recomienda la creación de 2 cargos qué serian de libre nombramiento y remoción, para optimizar los procesos en el área administrativa y así poder cumplir con el plan de acción y estratégico del concejo distrital de Barrancabermeja.

### Estos serían:

- > Control interno
- Asesor jurídico

Se recomienda delegar la contratación en el secretario general del concejo.

• Se recomienda la revisión del contrato SA-MC-001-23 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA Y TODO RIESGOS DE LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, PÓLIZA DE SEGURO DE MANEJO SECTOR OFICIAL PARA EL FUNCIONARIO PAGADOR Y PÓLIZA DE SEGURO CONTRA DAÑO MATERIAL DE LOS BIENES MUEBLES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, y continuar con su debida liquidación del contrato de seguros del 2023, que termino el tres de enero de 2024.

Cordialmente,

JHON BLERT CORENA AHUMADA

Conceial 2024-2027

Proyecto: Adelayda López Reviso: Geraldine Surmmay



45